# Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,

Población y Territorio

*Dirección General de Política Agraria Comunitaria*

Servicio de Ayuda a la Industria Agroalimentaria

**AYUDAS A INVERSIONES DESTINADAS A LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS (Next Generation UE)**

**Instrucciones para la constitución de garantías**

El Decreto 146/2021, de 3 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de concesión de ayudas para inversiones destinadas a la transformación y comercialización de productos agrícolas en la Comunidad Autónoma, dentro de las medidas EU para hacer frente al impacto de la crisis COVID-19 (Next Generation EU), que incorpora la convocatoria para el ejercicio 2021; en el apartado g), del punto 1, del artículo 13 establece que, junto con la solicitud de la ayuda, deberá aportarse:

*“Garantía por importe del 2 % del coste de las inversiones proyectadas hasta un máximo de 60.000 euros, con el fin de asegurar la correcta ejecución del proyecto y la acreditación del 60 % del pago de la inversión auxiliable aprobada.”*

Las garantías **podrán realizarse** en METÁLICO, mediante AVAL bancario o, SEGURO de caución.

Para ello, se facilitan a continuación, las instrucciones para la formalización y depósito de las garantías, así como los modelos de aval bancario y de seguro de caución.

Las garantías mediante **aval** bancario y **seguro** de caución, **deberán ajustarse** a los **modelos adjuntos a estas instrucciones, según el procedimiento presencial o telemático que vaya a utilizarse.** Por tanto, serán **rechazadas** las que **no se ajusten** completamente a estos modelos.

**GARANTÍA EN METÁLICO**

Para los depósitos en metálico, podrán consultar la información en el siguiente enlace <http://www.juntaex.es/ddgg008/25>.

Del mismo modo, podrán consultar en la sede central de la Caja de Depósitos en Mérida, en el teléfono 924 00 63 53, en horario de 09:00 a 14:00 h, o a través de tes.cajadedepositos@juntaex.es.

**No obstante lo anterior**, se exponen a continuación, los trámites para la constitución y depósito de la garantía en metálico, que podrá realizarse por el procedimiento **TELEMÁTICO O DE FORMA PRESENCIAL.**

**PASO 1º.- INGRESO.** El ingreso podrá realizarse en efectivo, mediante cheque -bancario o conformado- o, mediante transferencia.Si el pago se realiza mediante transferencia bancaria, en el concepto del ingreso se identificarán los siguientes datos:

* Nombre y NIF de la solicitante de la ayuda.
* Concepto: **Garantía. Decreto 146/2021 de 3 de diciembre.**

**La cuenta bancaria** donde efectuar el pago **DEPENDERÁ** del procedimiento**, TELEMÁTICO O PRESENCIAL, que elijan para realizar el DEPÓSITO** de la garantía (que se explica en el paso 2º)**:**

**Telemático**: Si opta por este procedimiento, el ingreso se efectuará EXCLUSIVAMENTE en la cuenta bancaria ES28 2085 4511 97 0330776992, de la entidad IBERCAJA BANCO.

**Presencial:** Dependiendo del lugar donde vayan a realizar el **depósito** de la garantía **(paso 2º)**, el ingreso deberá realizarse:

Si optan por realizar el depósito **en** **Mérida:** ES28 2085 4511 9703 3077 6992. (IBERCAJA BANCO).

Si optan por realizar el depósito **en** **Cáceres**: ES78 2080 3581 3430 4001 9208. (ABANCA).

Si optan por realizar el depósito **en** **Badajoz**: ES87 2080 3578 8230 4002 9260. (ABANCA).

Debido a los plazos bancarios, **el efecto del ingreso,** para que pueda **realizarse el depósito de la garantía (paso 2º siguiente)** dependerá de la forma de realizarlo:

* Efectivo o cheque (bancario o conformado), en cuyo caso el **depósito puede realizarse de forma inmediata.**
* Transferencia, en cuyo caso el depósito puede realizarse **a partir de las 48 horas**.

**Para verificar el ingreso, el justificante de la entidad financiera** se presentará en la Caja de Depósitos (**paso 2º siguiente**)

**PASO 2º.- DEPÓSITO de la garantía**. El depósito de la garantía se realizará de forma **TELEMÁTICA** o **PRESENCIAL**, dependiendo de la cuenta donde efectuó el ingreso.

**Telemática**: Si realizó el ingreso en la cuenta de Mérida. Este procedimiento se realizará íntegramente por correo electrónico, debiendo utilizarse el propio de la solicitante de la ayuda (depositante), quedando eximida la Administración de responsabilidad si no fuera así.

La interesada solicitará, a través del correo electrónico depositostelematicos@juntaex.es, el depósito en metálico, al que **se adjuntará** el justificante bancario acreditativo de haber realizado el ingreso en la cuenta bancaria de la Caja de Depósitos y, se indicará, que el Resguardo del depósito, debe expedirse con los siguientes datos:

Depositante: *Nombre o razón social y NIF de la solicitante de la ayuda.*

Autoridad u organismo disponente: *Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura.*

Obligación garantizada: *Correcta ejecución del proyecto y la acreditación del 60% del pago de la inversión auxiliable que sea aprobada en la modalidad de -----------------------* ***(la consignada en la solicitud de la ayuda: NUEVO CENTRO PRODUCTIVO, AMPLIACIÓN/MODERNIZACIÓN O, TRASLADO),*** *ubicada en --------------------------****DIRECCIÓN Y LOCALIDAD que se recoja en la solicitud de la ayuda)*** *-----------****,*** *para --------------------------------* ***(SECTOR/ACTIVIDAD que se haya consignado, literalmente en la solicitud de la ayuda).***

 **Presencial**: Deberá solicitar cita previa a través del Portal Tributario de la Junta de Extremadura
<https://portaltributario.juntaex.es/portaltributarioutils/pantallas/cita_previa/identificacion.jsf> (opción “FIANZAS: Depósitos, información, devolución”).

El **depósito** se realizará en las **Sucursales de la Caja de Depósitos que se indican a continuación**, en horario de 09:00 a 14:00 horas:

**Mérida (si el ingreso se realizó en la cuenta de Mérida)**: Paseo de Roma, s/n. Módulo B - Planta Baja.

**Cáceres (si el ingreso se realizó en la cuenta de Cáceres):** Servicios Fiscales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. C/ Donoso Cortés, 11-A. Planta 1ª.

**Badajoz (si el ingreso se realizó en la cuenta de Badajoz):** Servicios Fiscales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. C/ Padre Tomás, 4. Planta 1ª.

El día de la cita, se **deberá presentar** el justificante del ingreso realizado. Se indicará, al funcionario que vaya a extender el Resguardo del depósito, que **debe recoger los siguientes datos**:

Depositante: *Nombre o razón social y NIF de la solicitante de la ayuda.*

Autoridad u organismo disponente: *Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura.*

Obligación garantizada: *Correcta ejecución del proyecto y la acreditación del 60% del pago de la inversión auxiliable que sea aprobada en la modalidad de -----------------------* ***(la consignada en la solicitud de la ayuda: NUEVO CENTRO PRODUCTIVO, AMPLIACIÓN/MODERNIZACIÓN O, TRASLADO),*** *ubicada en --------------------------****DIRECCIÓN Y LOCALIDAD que se recoja en la solicitud de la ayuda)*** *-----------****,*** *para --------------------------------* ***(SECTOR/ACTIVIDAD que se haya consignado, literalmente en la solicitud de la ayuda).***

La Caja de Depósitos entregará a la interesada, por triplicado ejemplar, el Resguardo acreditativo del depósito realizado, de los que uno es para la propia interesada, otro para el Servicio gestor de la ayuda y, el tercero, será para la propia Caja de Depósitos.

Si se optó por el procedimiento telemático, el resguardo se enviará a la misma cuenta de correo electrónico desde la que realizó la solicitud.

**PASO 3º.-** **REMISIÓN AL SERVICIO** **gestor de la ayuda** del ejemplar del Resguardo del Depósito correspondiente, a la siguiente dirección de correo electrónico (independientemente del procedimiento, telemático o presencial, por el que se optó):

saia-garantias@juntaex.es.

**GARANTÍA MEDIANTE AVAL Y SEGURO DE CAUCIÓN**

Para las garantías mediante aval y seguro de caución se ha previsto igualmente, un procedimiento de forma **PRESENCIAL Y TELEMÁTICO**.

**\*\*** Para poder hacer uso del **procedimiento telemático, el aval o el seguro de caución deberán estar firmados electrónicamente verificable en** <https://valide.redsara.es>.

**PASO 1º.-** **RELLENAR EL MODELO** que se adjuntan a las presentes instrucciones, de **aval bancario** o **seguro de caución,** según la opción elegida, y el procedimiento TELEMÁTICO O PRESENCIAL que vaya a utilizarse para su depósito (de acuerdo al paso 3º). Deberá confeccionarse en **papel oficial** de la entidad avalista o aseguradora. **Cualquier variación en el modelo, impedirá que pueda realizarse el depósito (paso 3º), debiendo entonces iniciarse de nuevo todo el procedimiento**.

Una vez que se complete el modelo, deberá enviarse, para su revisión, al correo electrónico coordinacionopavales@juntaex.es.

**PASO 2º.- BASTANTEO de poderes** de la entidadavalista o aseguradora **por la Abogacía General de la Junta de Extremadura. Una vez que se obtenga la confirmación** de que el modelo de la garantía se ha completado correctamente, conforme a lo indicado en el paso 1º anterior, debe solicitarse el bastanteo de poderes a la Abogacía General de la Junta de Extremadura, a través del correo electrónico bastanteos@juntaex.es, adjuntando el documento de la garantía suscrita, en formato PDF.

Para cualquier duda sobre este trámite, puede plantear la consulta a través de ese mismo correo electrónico.

El procedimiento para el bastanteo de poderes **se realizará** de forma **telemática** para los documentos que presenten firma electrónica verificable en <https://valide.redsara.es>. Para los documentos que presenten otro formato de firma, el bastanteo **se realizará** de forma **presencial**, para lo cual deberá **solicitar cita previa a través del correo electrónico anterior**, adjuntando igualmente la garantía firmada.

Una vez bastanteada la garantía, se entregará a la persona interesada. **En el procedimiento telemático, la entrega se realizará en la dirección** **de correo** electrónico **desde la que se realizó la solicitud a la Abogacía.**

**PASO 3º.-** **DEPÓSITO de la garantía.** La garantía se depositará, una vez bastanteados los poderes, en la Sucursal de la Caja de Depósitos **del Organismo Pagador FEAGA/FEADER en la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio**, de forma **TELEMÁTICA** o **PRESENCIAL.**

**Telemática**: Para poder hacer uso del procedimiento telemático, el aval o el seguro de caución deberán estar firmados electrónicamente verificable en <https://valide.redsara.es>. Una vez que se reciba el documento bastanteado por la Abogacía General de la Junta de Extremadura, deberá remitirlo al correo electrónico coordinacionopavales@juntaex.es, solicitando que se proceda al depósito de la garantía e indicando la dirección de correo electrónico de la solicitante de la ayuda donde desea recibir el Resguardo del depósito que expida la Administración al efecto.

**Presencial**: Se deberá solicitar cita previa a través de los teléfonos 924 00 26 66, 924 00 23 81 o, 924 33 28 26.

El depositante se personará el día de la cita que se le asigne (Avda. Luis Ramallo, s/n, Mérida) con el documento original bastanteado por la Abogacía General de la Junta de Extremadura.

 Se le solicitará un correo electrónico al que enviarle las copias del Resguardo del depósito, una vez se encuentre registrada la garantía.

Una vez depositada, se entregará a la interesada, por duplicado ejemplar, el Resguardo acreditativo del Depósito realizado, uno para la propia interesada y otro para el Servicio gestor de la ayuda.

**PASO 4º.- REMISIÓN AL SERVICIO gestor de la ayuda** del ejemplar del Resguardo del Depósito correspondiente, a la siguiente dirección de correo electrónico (independientemente del procedimiento, telemático o presencial, por el que optó):

 saia-garantias@juntaex.es.

**Modelos de garantías: Aval y Seguro de caución**

MODELO DE **AVAL** CON ***FIRMA MANUSCRITA* (**procedimiento **PRESENCIAL)**

(MEMBRETE DEL AVALISTA)

La Entidad (**razón social de la entidad avalista**)-------------------------------------------------------------------------------------------------------- N.I.F. --------------------, con domicilio (**a efectos de notificaciones y requerimientos**) en --------------------------- en la calle/plaza/Avda. ------------------------------------------------------------------------------- C.P. --------------- , y en su nombre (**nombre y apellidos de los Apoderados**) ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- , con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento.

# AVALA

**A:** (**nombre y apellidos o razón social del avalado**) ------------------------------------------------------------------------- con NIF--------------------en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.1.g) del Decreto 146/2021, de 3 de diciembre; por importe de ------------------------- **(importe de la garantía en LETRA)** (------------**importe de la garantía en CIFRA** -----------**.-** €),ante la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura~~,~~ para responder de las obligaciones siguientes:

*Correcta ejecución del proyecto y la acreditación del 60% del pago de la inversión auxiliable que sea aprobada en la modalidad de* ----------------------- **(*l*a consignada en la solicitud de la ayuda: NUEVO CENTRO PRODUCTIVO, AMPLIACIÓN/MODERNIZACIÓN O, TRASLADO),***ubicada en* --------------------------**DIRECCIÓN Y LOCALIDAD que se recoja en la solicitud de la ayuda)** -----------**,** *para* -------------------------------- **(SECTOR/ACTIVIDAD que se haya consignado, literalmente en la solicitud de la ayuda).**

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con sujeción a los términos previstos en el Reglamento Delegado (UE) nº 907/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014 y en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 908/2014 de 6 de agosto de 2014 y en la normativa reguladora de la Caja de Depósitos.

El presente aval estará en vigor hasta que el órgano a cuya disposición se constituye resuelva expresamente declarar la extinción de la obligación garantizada y la cancelación del aval, habiendo sido inscrito en el Registro Especial de Avales con el número -----------------------------.

 (Lugar y fecha) ------------------

(Razón social de la entidad) ---------------------------------------------------------

 (Sello de la entidad avalista)

(Firma de los apoderados)

|  |
| --- |
| BASTANTEO DE PODERES POR LA ABOGACIA GENERAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA |
| Provincia: | Fecha: | Número: |

MODELO DE **AVAL** CON ***FIRMA ELECTRÓNICA* (**procedimiento **TELEMÁTICO)**

(MEMBRETE DEL AVALISTA)

La Entidad (**razón social de la entidad avalista**)------------------------------------------------------------------------------------------------------------- N.I.F. --------------------, con domicilio (**a efectos de notificaciones y requerimientos**) en --------------------------- en la calle/plaza/Avda. ------------------------------------------------------------------------------- C.P. --------------- , y en su nombre (**nombre y apellidos de los Apoderados**) ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- , con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento.

# AVALA

**A:** (**nombre y apellidos o razón social del avalado**) ------------------------------------------------------------------------- con NIF--------------------en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.1.g) del Decreto 146/2021, de 3 de diciembre; por importe de ------------------------- **(importe de la garantía en LETRA)** (------------**importe dela garantía en CIFRA** -----------**.-** €),ante la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura~~,~~ para responder de las obligaciones siguientes:

*Correcta ejecución del proyecto y la acreditación del 60% del pago de la inversión auxiliable que sea aprobada en la modalidad de* ----------------------- **(*l*a consignada en la solicitud de la ayuda: NUEVO CENTRO PRODUCTIVO, AMPLIACIÓN/MODERNIZACIÓN O, TRASLADO),***ubicada en* --------------------------**DIRECCIÓN Y LOCALIDAD que se recoja en la solicitud de la ayuda)** -----------**,** *para* -------------------------------- **(SECTOR/ACTIVIDAD que se haya consignado, literalmente en la solicitud de la ayuda).**

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con sujeción a los términos previstos en el Reglamento Delegado (UE) nº 907/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014 y en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 908/2014 de 6 de agosto de 2014 y en la normativa reguladora de la Caja de Depósitos.

El presente aval estará en vigor hasta que en el Organismo Pagador, Sucursal de la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Extremadura notifique la cancelación del aval, habiendo sido inscrito en el día de la fecha en el Registro especial de Avales con el número ----------------

 (Lugar y fecha) ------------------

(Razón social de la entidad) ---------------------------------------------------------

(Firma electrónica)

|  |
| --- |
| BASTANTEO DE PODERES POR LA ABOGACIA GENERAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA |

Provincia: Fecha: Número:

MODELO DE SEGURO DE CAUCIÓN CON *FIRMA MANUSCRITA* (procedimiento PRESENCIAL)

(MEMBRETE DEL ASEGURADOR)

Certificado número ---------------------

La Entidad (**Razón social completa de la entidad aseguradora**) -----------------------------------------, N.I.F. -----------------------------, con domicilio (**a efectos de notificación y requerimientos**) en la calle/plaza/avenida -----------------------------------, código postal ------------------, localidad -------------------, debidamente representado por don (nombre y apellidos del apoderado o apoderados), con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,

# ASEGURA

**A:** (**nombre y apellidos o razón social del asegurado**) --------------------------------------, N.I.F. -------------------------, en concepto de tomador del seguro, ante la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura, en adelante asegurado, hasta el importe de -----------(**importe de la garantía en letra**)--------- euros (-------**importe de la garantía en cifra**----.-€) ---------------, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 13.1.g) del Decreto 146/2021, de 3 de diciembre, para garantizar la correcta ejecución del proyecto y la acreditación del 60% del pago de la inversión auxiliable que sea aprobada en la modalidad de -------------------------**(la consignada en la solicitud de la ayuda: NUEVO CENTRO PRODUCTIVO, AMPLIACIÓN/MODERNIZACIÓN O, TRASLADO) ,** ubicada en ------------------------- **(DIRECCIÓN Y LOCALIDAD que se recoja en la solicitud de la ayuda)** -----------------------------, para------------- **(SECTOR/ACTIVIDAD que se haya consignado, literalmente en la solicitud de la ayuda).**

Esta garantía responderá de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado.

La entidad aseguradora declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos en el artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguiente, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con sujeción a los términos previstos en el Reglamento Delegados (UE) nº 907/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014 y en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 908/2014 de 6 de agosto de 2014 y en la normativa reguladora de la Caja de Depósitos.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que el órgano a cuya disposición se constituye resuelva expresamente declarar la extinción de la obligación garantizada y la cancelación del seguro de caución.

 (Lugar y fecha) -------------------------------

(Razón social de la entidad) --------------------------------------------

(Sello de la entidad aseguradora)

(Firma de los apoderados)

|  |
| --- |
| BASTANTEO DE PODERES POR LA ABOGACIA GENERAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA |
| Provincia: | Fecha: | Número: |

MODELO DE SEGURO DE CAUCIÓN CON *FIRMA ELECTRÓNICA* (procedimiento TELEMÁTICO)

(MEMBRETE DEL ASEGURADOR)

Certificado número ---------------------

La Entidad (**Razón social completa de la entidad aseguradora**) -----------------------------------------, N.I.F. -----------------------------, con domicilio (**a efectos de notificación y requerimientos**) en la calle/plaza/avenida -----------------------------------, código postal ------------------, localidad -------------------, debidamente representado por don (nombre y apellidos del apoderado o apoderados), con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,

# ASEGURA

**A:** (**nombre y apellidos o razón social del asegurado**) --------------------------------------, N.I.F. -------------------------, en concepto de tomador del seguro, ante la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura, en adelante asegurado, hasta el importe de -----------(**importe de la garantía en letra**)--------- euros (-------**importe de la garantía en cifra**----.-€) ---------------, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 13.1.g) del Decreto 146/2021, de 3 de diciembre, para garantizar la correcta ejecución del proyecto y la acreditación del 60% del pago de la inversión auxiliable que sea aprobada en la modalidad de -------------------------**(la consignada en la solicitud de la ayuda: NUEVO CENTRO PRODUCTIVO, AMPLIACIÓN/MODERNIZACIÓN O, TRASLADO) ,** ubicada en ------------------------- **(DIRECCIÓN Y LOCALIDAD que se recoja en la solicitud de la ayuda)** -----------------------------, para--------------- **(SECTOR/ACTIVIDAD que se haya consignado, literalmente en la solicitud de la ayuda).**

Esta garantía responderá de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado.

La entidad aseguradora declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos en el artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguiente, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con sujeción a los términos previstos en el Reglamento Delegados (UE) nº 907/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014 y en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 908/2014 de 6 de agosto de 2014 y en la normativa reguladora de la Caja de Depósitos.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que en el Organismo Pagador, Sucursal de la Caja General de

Depósitos de la Comunidad Autónoma de Extremadura notifique su cancelación.

 (Lugar y fecha) -------------------------------

(Razón social de la entidad) --------------------------------------------

(Firma electrónica de los apoderados)

|  |
| --- |
| BASTANTEO DE PODERES POR LA ABOGACIA GENERAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA |

Provincia: Fecha: Número: